



La migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental

Julio de 2021

ANTECEDENTES

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración ha introducido un nuevo lineamiento centrado en la creación de mayores sinergias entre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (en lo sucesivo, “el Pacto Mundial para la Migración”), los objetivos enunciados en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en lo sucesivo, “la Agenda 2030”) y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El Foro Político de Alto Nivel (en lo sucesivo, “el Foro”) es la principal plataforma de las Naciones Unidas para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. Este año, el Foro examinará los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13, 16 y 17 y evaluará 43 exámenes nacionales voluntarios a ser efectuados por los Estados Miembros. El Foro, que se celebrará del 6 al 15 de julio, proporcionará un espacio para que los Estados exploren sinergias entre los diversos marcos de las Naciones Unidas con miras a abordar la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental, así como los avances realizados en relación con la Agenda 2030.

En la presente nota se formulan mensajes clave para las delegaciones participantes en el Foro sobre la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental. En dichos mensajes se destaca el modo en que esos marcos pueden servir a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a las partes interesadas a la hora de garantizar una migración segura, ordenada y regular y comunidades sostenibles en las políticas y en la planificación del desarrollo, incluso frente al cambio climático¹.

¹ Estos mensajes se ajustan a las Recomendaciones sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático (formuladas por el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático). Véase: <https://undocs.org/es/FCCC/CP/2018/10/ADD.1>.

Se invita a los Estados Miembros a considerar los siguientes mensajes y compromisos para sus intervenciones durante la serie de sesiones ministeriales, las sesiones temáticas y las sesiones de los exámenes nacionales voluntarios del Foro de 2021.

MENSAJES CLAVE

- Los fenómenos y procesos medioambientales, los efectos adversos del cambio climático y los desastres no conocen fronteras y tienen consecuencias de calado en el modo, el momento y el lugar hacia el que las personas migran en el mundo.
- La naturaleza de los efectos y los tipos de migración conexos pueden variar sustancialmente. Las personas pueden migrar en el contexto de procesos de evolución lenta o desastres repentinos, así como a raíz de los efectos adversos del cambio climático, la degradación ambiental y otras situaciones precarias. También pueden migrar para fomentar su resiliencia en previsión de la degradación ambiental, o bien para contribuir a las labores de reconstrucción posteriores a desastres.
- La migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental suele ser el resultado de una combinación de factores. Hoy, las investigaciones realizadas ponen de manifiesto que la mayoría de estos movimientos cubren distancias cortas y se producen dentro de las fronteras nacionales.
- Se prevé que los efectos del cambio medioambiental sobre la migración no hagan más que intensificarse en el futuro, a medida que la magnitud y el alcance de los efectos adversos del cambio climático se agraven para las sociedades de todo el mundo. Asimismo, se prevé que estos efectos adversos tengan repercusiones importantes en los derechos humanos, la salud, el bienestar y los medios de sustento de las personas. Además, es de prever que los patrones migratorios relacionados con el cambio climático se vean afectados por cuestiones tales como la gobernanza de la migración y otros tipos de movimientos, así como por la complejidad de los factores económicos, sociales, políticos y medioambientales.
- Algunas personas en situación de vulnerabilidad que se hallan expuestas a los efectos medioambientales carecen de los recursos necesarios para migrar. Durante la pandemia de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19), hemos sido testigos del modo en que tanto el confinamiento como el cierre de fronteras pueden restringir el movimiento de personas y exponerlas a situaciones precarias en zonas urbanas densamente pobladas. Algunas hipótesis en esta esfera anticipan la posibilidad de que haya poblaciones “atrapadas” en zonas de alto riesgo.
- Según las investigaciones, los niños ya se ven afectados de forma desproporcionada por la variabilidad climática y la migración: en efecto, unos 500 millones de niños de todo el mundo viven en zonas en las que se registra un alto riesgo de inundaciones y 160 millones están expuestos a graves riesgos de sequía.
- Si bien los Estados se han comprometido a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su situación migratoria, así como a no dejar a nadie atrás en sus esfuerzos por conseguir un desarrollo sostenible, los efectos del cambio climático pueden exacerbar las desigualdades. Esta realidad confiere aún más importancia a la necesidad de ajustar la

Agenda 2030 a los principios consagrados en el Pacto Mundial para la Migración a la hora de gestionar la migración contemporánea.

- La financiación de medidas relacionadas con el clima y la migración será esencial para fomentar la capacidad de adaptación y la resiliencia de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Al igual que otros marcos de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial para la Migración ofrece las consideraciones técnicas necesarias para abordar la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental. En el Programa de Protección de la Iniciativa Nansen se proponen herramientas adicionales para aplicar estos acuerdos. El derecho internacional de los derechos humanos y las normas laborales son los elementos que cimientan todos estos marcos .
- En el marco del proceso de la CMNUCC, el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático formuló recomendaciones, invitando a las Partes a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos, entre otros medios, considerando la posibilidad de fortalecer las leyes y políticas, consolidar los datos y los conocimientos, y reforzar las medidas orientadas a establecer y optimizar sistemas de alerta temprana y de financiación basada en pronósticos con miras a evitar y reducir al mínimo los desplazamientos relacionados con el cambio climático.
- Existen compromisos y orientaciones de los Estados Miembros para acelerar la integración de los posibles efectos del cambio climático en la agenda sobre migración a todos los niveles y viceversa. Ello comprende la tarea de garantizar que la migración se tenga debidamente en cuenta en los planes nacionales de adaptación y que los efectos del cambio climático se incorporen en las políticas migratorias.
- El primer Foro de Examen de la Migración Internacional, que tendrá lugar durante el primer semestre de 2022, ofrece una oportunidad única de definir el rumbo de la gobernanza de la migración a lo largo de la próxima década, al ofrecer respuestas a las coyunturas migratorias actuales y futuras en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental.
- La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración está dispuesta a brindar apoyo a los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otros países que conocen situaciones de extrema vulnerabilidad, para abordar la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental. La Red puede aportar apoyo y conocimientos técnicos, y promover la elaboración de programas conjuntos para integrar los aspectos de movilidad de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental en los ciclos de planificación nacional del desarrollo.

COMPROMISOS

1. Integrar la migración y los migrantes en la planificación regional y nacional en materia de desarrollo sostenible y cambio climático

Pertinente para:

- **SERIE DE SESIONES MINISTERIALES** - Discurso inaugural del Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, martes 13 de julio de 2021, de las 15.00 a las 15.15 horas
 - **SERIE DE SESIONES MINISTERIALES** - Mensajes de las regiones, miércoles 14 de julio de 2021, de las 9.00 a las 10.30 horas.
 - **SESIÓN TEMÁTICA** - Los ODS en tiempos de crisis: hacia una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de la COVID-19 para alcanzar los ODS, martes 6 de julio de 2021, de las 10.00 a las 12.00 horas.
 - **SESIÓN TEMÁTICA** - Aplicación de los ODS a nivel local, jueves 8 de julio de 2021, de las 12.15 a las 13.15 horas.
-
- En la Agenda 2030 se reconoce explícitamente la importancia de integrar la migración en las estrategias de desarrollo.
 - El cumplimiento del objetivo fundamental de los ODS de no dejar a nadie atrás significa garantizar la inclusión de los migrantes en las políticas y los planes regionales y nacionales en materia de desarrollo y cambio climático.
 - La inclusión de los migrantes en la planificación regional y nacional puede reforzar nuestra labor en materia de cambio climático (ODS 13) y reducción de la desigualdad (ODS 10). Los migrantes y las diásporas pueden aportar remesas y conocimientos que a su vez pueden contribuir a propiciar la adaptación al cambio climático². La integración de las perspectivas de los migrantes en la planificación e implementación de la adaptación puede reducir la desigualdad y ampliar las capacidades de los migrantes para contribuir a la economía verde y a otras soluciones sostenibles.
 - El logro de Agenda 2030 requiere la adopción de enfoques integrales. Si bien la labor actual está centrada en la recuperación de los efectos de la COVID-19, los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas ya están estudiando formas de impulsar la transición a una economía verde, fomentar la resiliencia ante el clima, crear empleos verdes que sean decentes, promover una acción efectiva para alcanzar la neutralidad en cuanto a las emisiones de carbono y examinar la interrelación con las posibles coyunturas migratorias futuras.
 - La creación y ampliación de vías seguras, accesibles y regulares para la admisión y la estancia de los migrantes que se basen en los derechos humanos, las normas internacionales del trabajo y los principios humanitarios son un medio fundamental para garantizar la protección y la integración sostenibles de los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a raíz de factores medioambientales.
 - Los gobiernos municipales y locales desempeñan un papel primordial en la integración sostenible de los migrantes y en la mitigación de la COVID-19. En efecto, pueden desempeñar una función esencial en la concepción de soluciones locales reproducibles y ampliables. A tal efecto, conviene empoderar plenamente a las autoridades locales para que integren la migración y garanticen la participación de los migrantes en las estrategias de respuesta locales.

² Véase <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/gender/Atlas-of-Environmental-Migration.pdf>.

- La consolidación del diálogo regional sobre la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental es primordial, incluso entre los procesos consultivos regionales sobre migración; los foros regionales sobre desarrollo sostenible; la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, a través de sus estructuras regionales; las comunidades económicas regionales y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas.
- Por último, se requiere un enfoque pansocial basado en la experiencia, los conocimientos y las perspectivas únicas de las principales partes interesadas, incluidos los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otras partes que intervienen en la gobernanza de la migración, en consonancia con los principios rectores enunciados en el Pacto Mundial para la Migración.
- El nuevo lineamiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (*La migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental*), dirigido conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la CMNUCC, puede ayudar a los Estados en sus esfuerzos por promover la coherencia de las políticas con vistas al 26º periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 26), que se celebrará en noviembre de 2021, y al Foro de Examen de la Migración Internacional, que tendrá lugar en el primer semestre de 2022. En concreto, el lineamiento contribuirá a determinar los conocimientos y las lagunas existentes, y a poner en marcha las plataformas necesarias para el diálogo con los Estados, las regiones, las autoridades locales y otras partes interesadas pertinentes, con miras a formular recomendaciones de política en el periodo previo al Foro de Examen de la Migración Internacional. Lo que es más importante, la labor de la Red orientada a promover una planificación y una acción reforzadas que permitan hacer frente a los efectos del cambio climático e incluyan la migración puede contribuir al logro de los ODS.

2. Abordar los problemas específicos de los desplazamientos y la migración, en particular aquellos que pueden surgir en el contexto de los desastres de evolución lenta y repentina, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental

Pertinente para: **SESIÓN TEMÁTICA - Asegurar que nadie se quede atrás**, martes 6 de julio de 2021, de las 12.00 a las 13.00 horas.

- Resulta importante garantizar que la labor en torno al medio ambiente y la migración se enmarque en la seguridad, la dignidad, el desarrollo y la prosperidad (ex ante), y no así en la exposición a la vulnerabilidad y a la tragedia (ex post). Una migración segura, ordenada y regular es crucial para garantizar un marco propicio de este tipo.
- Se invita a los países a ampliar las vías seguras y legales a fin de acrecentar las oportunidades de migración de las personas, antes de que se conviertan en desplazadas, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos, las normas internacionales del trabajo y los principios humanitarios. Al promover los planes de migración laboral basados en las normas internacionales del trabajo y otras vías que permitan a las familias migrar juntas, y al apoyar a los jóvenes migrantes para que puedan continuar su formación y conseguir oportunidades de trabajo decente en toda legalidad, ya sea en otra parte del país o en el extranjero, se pueden reducir ciertas situaciones de vulnerabilidad.

- La migración y los migrantes son agentes fundamentales en el ámbito del desarrollo y el cambio climático y en la labor encaminada a reducir la desigualdad y lograr el ODS 10. En este sentido, es crucial garantizar que las personas que han migrado como medio para fomentar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático puedan gozar de todos sus derechos humanos, así como de una contratación justa y un trabajo decente, tal como se contempla en la meta 8.8 de los ODS y en el objetivo 5 del Pacto Mundial para la Migración.
- La migración de jóvenes trabajadores puede ofrecer una vía para gestionar las transiciones del mercado de trabajo hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes frente al clima, siempre y cuando se protejan sus derechos. El diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores puede contribuir a garantizar el acceso a un trabajo decente en sectores con bajas emisiones de carbono, promover la capacitación y el reciclaje de competencias de los jóvenes migrantes, y facilitar una movilidad segura.
- Los retos migratorios complejos pueden dificultar la consecución de los ODS y exigen respuestas urgentes, en particular para los desplazamientos por desastres prolongados en el tiempo que, cuando se desatienden, agravan las situaciones de marginación, desigualdad, fragilidad y vulnerabilidad, además de erosionar la resiliencia de las personas. Ello supone un impedimento considerable para todos los pilares del desarrollo sostenible, lo que afecta tanto a los migrantes como a las comunidades de acogida.
- Los planes nacionales y los exámenes nacionales voluntarios brindan una excelente oportunidad para que los países informen sobre cuestiones que no se recogen plenamente en los ODS, pero que son esenciales para una migración segura, ordenada y regular, como la migración y el desplazamiento en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental, así como para que aborden dichas cuestiones.

3. Aprovechar los fondos para la migración y el clima con miras a la plena consecución de los ODS.

Pertinente para: **SESIÓN TEMÁTICA – Invertir en los ODS**, lunes 12 de julio de 2021, de las 9.00 a las 11.30 horas.

- La gestión de la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental mediante la consecución de los ODS, en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái, también significa brindar un apoyo adicional y responsable que esté orientado a reducir la pobreza y mejorar la situación de las personas vulnerables.
- El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración es un instrumento vital a la hora de aplicar el Pacto Mundial para la Migración. El Fondo apoya actualmente una cartera diversa de programas conjuntos en todo el mundo, uno de los cuales consiste en abordar la migración y el cambio climático en África Oriental. Este programa facilita vías de migración regular en la región de la IGAD y permite reducir al mínimo el riesgo de desplazamiento entre las personas que se ven obligadas a migrar en el contexto del cambio climático, la degradación ambiental y los desastres.
- El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración ofrece mucho potencial para ampliar el apoyo y responder a la ya elevada demanda de los Estados Miembros. Es preciso desplegar esfuerzos concertados para ampliar su labor de movilización de recursos a efectos de responder a las coyunturas migratorias actuales y futuras en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental, y de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

- Los países pueden solicitar orientación técnica sobre cómo recurrir a los fondos para el clima, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Fondo de Adaptación, para abordar la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental y contribuir así al logro de los ODS.
- Resulta fundamental que todos los proyectos que precisen el apoyo de fondos para la migración y el clima se ajusten a los principios rectores enunciados en el Pacto Mundial para la Migración. En particular, y a fin de asegurar que nadie se quede atrás y de contribuir eficazmente a la consecución de los ODS, los proyectos deben integrar los derechos humanos, centrarse en las personas y tener en cuenta las cuestiones de género y las necesidades de los niños.

Acerca del lineamiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración relativo a la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental

Estos mensajes han sido elaborados por la Organización Internacional del trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que, junto con el Comité Ejecutivo y la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, codirigen la prioridad temática 4 de la Red (*La migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental*).

El objetivo estratégico de la prioridad temática 4 de la Red es garantizar que el discurso sobre el clima abarque la migración en todas sus dimensiones y viceversa, y que los resultados de la CP 26 y del Foro de Examen de la Migración Internacional incluyan recomendaciones concretas y aplicables en este sentido.

El sistema de las Naciones Unidas está reforzando su enfoque y su apoyo a los Estados en lo referente a la migración en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental. Los pilares de trabajo de la nueva prioridad temática de la Red se centran en el intercambio de conocimientos, el diálogo y la promoción conjunta.

DOCUMENTOS PARA CONSULTA

[*Impulsar la acción integrada en materia de desarrollo sostenible: migración, medio ambiente y cambio climático*](#) - Diálogo Internacional sobre la Migración, 25 a 27 de mayo de 2021, síntesis de conclusiones.

[*Leveraging migration to recover better from COVID-19 and achieve the 2030 Agenda*](#) - aportación de la OIM para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2021.

[*Migration, Environment and Climate Change in the Sustainable Development Goals*](#), Portal sobre la Migración por Motivos Ambientales de la OIM, 2021.

[*Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas de edad en el contexto del cambio climático*](#), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 2021

[*Futures at Risk: Protecting the Rights of Children on the Move in a Changing Climate*](#), UNICEF UK, 2021.

[*Climate Change, Environmental Migration and the COVID-19 Pandemic*](#), Portal sobre la Migración por Motivos Ambientales de la OIM, 2020.

[*Key Messages on human rights, climate change and migration*](#), ACNUDH, 2020.

[*Recomendaciones del Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático*](#), Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos (CMNUCC), 2018.

[Study on the slow-onset effects of climate change and the human rights protection of cross-border migrants](#), ACNUDH y Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres (documento A/HRC/37/CRP.4 del Consejo de Derechos Humanos), 2018.

[Labour Mobility in Pacific Island Countries](#), OIT, 2019

[La migración en la Agenda 2030 : Guía para profesionales](#), OIM, 2018.

[Cambio climático, desplazamientos y migración laboral](#), OIT, 2018

[Migration in the 2030 Agenda](#), OIM, 2017.

[Seguimiento y Evaluación de los Aspectos Referentes a la Migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Diálogo Internacional sobre la Migración](#), 28 de febrero a 1º de marzo y 11 a 12 de octubre de 2016.

[Joint Programme Addressing drivers and facilitating safe, orderly and regular migration in the contexts of disasters and climate change in the IGAD region](#), programa apoyado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración.